DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15968
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 5376831

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	17	MÓVIL:	CON	
FECHA:	06 de mayo de 2021	HORA:	10:29	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	4°45´52" N 74°01´07" W	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 106541 Y1: 118572		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Tibabita Rural I	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			200 m^2		
UPZ:	No aplica	POBLACIÓN ATENDIDA:			0		
LOCALIDAD:	1 – Usaquén	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	MENORES	0
CHIP:	No aplica	PREDIOS EVALUADOS			1		
AREA INSPECCIONADA	2000 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-40791		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES:

Una vez revisado los antecedentes para el predio evaluado, este se encuentra ubicado en el Sector Catastral Tibabita Rural I de la Localidad de Usaquén y no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza Media por movimientos en masa y no presenta categorización por inundación.

7. LOCALIZACIÓN

Localización del predio evaluado con coordenadas 4°45´52" N - 74°01´07" W, en el Sector Catastral Tibabita Rural I de la Localidad de Usaquén.

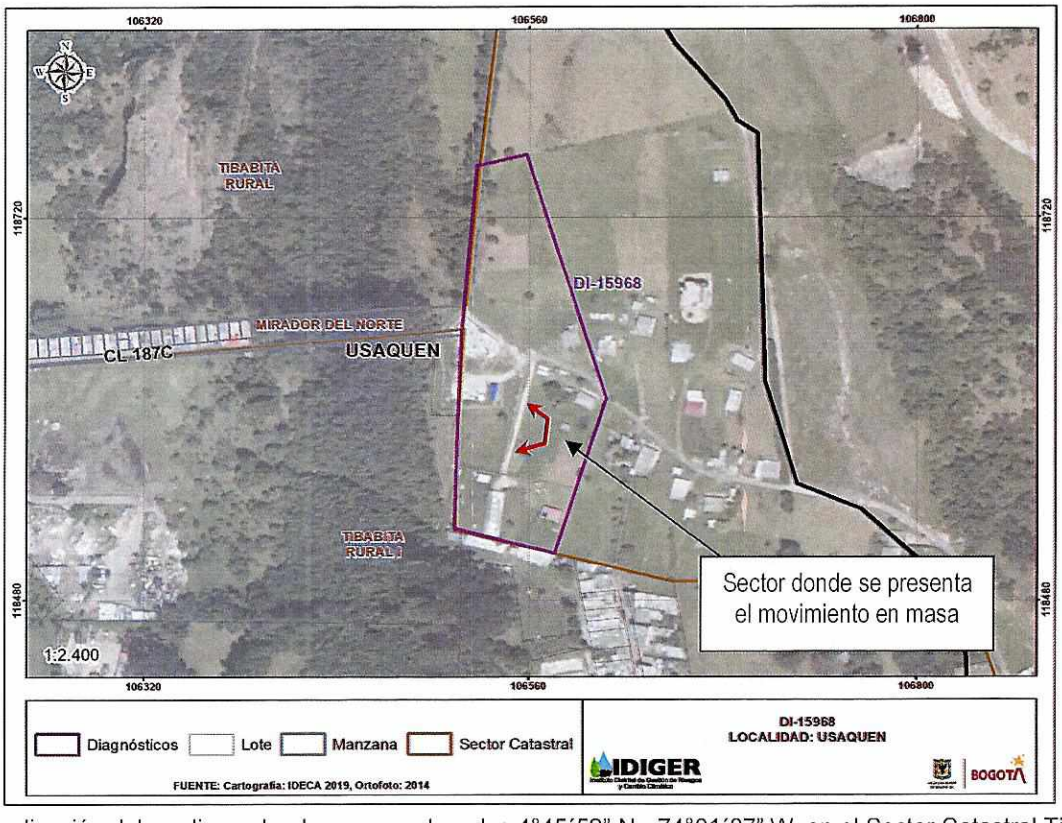


Figura 1. Localización del predio evaluado con coordenadas 4°45´52" N - 74°01´07" W, en el Sector Catastral Tibabita Rural I de la Localidad de Usaquén

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 06 de mayo de 2021, el predio con coordenadas 4°45´52" N - 74°01´07" W, en el Sector Catastral Tibabita Rural I de la Localidad de Usaquén, localizado en una zona de pendiente media, con vías de acceso en afirmado.

Se adelantó visita en compañía de personal de la Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, al predio evaluado (parte baja de la ladera), correspondiente a un lote de gran extensión colindante con una ladera de pendiente cercana a la vertical desde la que se están presentando desprendimientos de material, asociado a la saturación del terreno por las fuertes lluvias presentadas en el sector. Se adelanta recorrido hacia la parte alta de la ladera, sector en el que la EAAB, aproximadamente a 20 metros de la base de la ladera, adelanta la construcción de un tanque de almacenamiento de agua con un volumen cercano a los 4000 metros cúbicos. Con el fin de evitar el paso de personas al sector donde se adelanta la obra, se adelantó un cerramiento con un murete en mampostería de altura cercana a los 060 metros sobre el cual se instaló una malla eslabonada de altura cercana a los 2.50 metros.

Se observa que al presentarse fuertes lluvias estas no corren libremente por la ladera, sino que se empozan contra la estructura en construcción, generando acumulación de lodos y el material que se desprende de la ladera; está situación al momento no está generando ningún tipo de daño en la estructura; y no hay ningún tipo de vivienda que pueda verse afectada por esta situación, teniendo en cuenta que la más cercana se encuentra aproximadamente a 300 metros de este punto.

POSIBLES CAUSAS

- Falta de sistemas de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la ladera y en el sector aledaño al predio con coordenadas 4°45´52" N - 74°01´07" W, situación que favorece los desprendimientos identificados y el flujo de lodos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista del predio evaluado el cual corresponde a un lote de gran extensión.



Fotografía 2. Vista de los desprendimientos que se están presentando en la ladera.





Fotografías 3 y 4. Vista de la construcción que está adelantando la EAAB, en el predio evaluado.



Fotografía 5. Vista del flujo de lodos proveniente de la ladera evaluada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el sector evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Predio con coordenadas 4°45´52" N - 74°01´07" W	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Concreto reforzado, mampostería y malla eslabonada	Tanque de almacenamiento y cerramiento	-	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- No se identifica ninguno al momento de la visita técnica.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural de la construcción que está adelantando la EAAB, en el predio con coordenadas 4°45´52" N - 74°01´07" W, en el Sector Catastral Tibabita Rural I de la Localidad de Usaquén.

13. CONCLUSIONES.

- La construcción que está adelantando la EAAB, en el predio con coordenadas 4°45´52" N - 74°01´07" W, en el Sector Catastral Tibabita Rural I de la Localidad de Usaquén, no está generando condiciones de riesgos en la actualidad, ante cargas normales de servicio, de acuerdo con la inspección realizada, a pesar de los desprendimientos de material identificados en el sector evaluado.

14. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB y a la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuados sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y/o subsuperficial, esto con el fin de evitar que se presenten procesos de inestabilidad en el sector, que puedan generar daños en la infraestructura que se está construyendo en el sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

15. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL *Contratista*
Reviso
Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Coordinación Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071